



GUÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

COMPROMISO COMUNITARIO



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE)

Vicerrectoría de Vinculación e Internacionalización

Unidad de Compromiso Comunitario

Guía de Responsabilidad Social: Compromiso Comunitario y Voluntariado de Unibe.

Campo	Detalle
Código del documento	GO-CC-001
Versión	1.0 — Guía de Responsabilidad Social de la Unidad de Compromiso Comunitario de UNIBE
Fecha de emisión	21 de julio de 2026
Próxima revisión programada	Antes del inicio del semestre de otoño (agosto de cada año)
Elaborado por	Unidad de Compromiso Comunitario
Revisado por	Vicerrectoría de Vinculación e Internacionalización
Aprobado por	Vicerrectoría de Vinculación e Internacionalización
Documento(s) que reemplaza	Guía de Responsabilidad Social de la Unidad de Compromiso Comunitario de UNIBE
Clasificación	Documento institucional de uso público — portal UNIBE

Tabla de contenido

1. Objetivo y alcance
2. Glosario de términos y siglas
3. Marco normativo y base legal
4. Misión, visión y valores
5. Gobernanza y roles — Matriz de responsabilidades (RACI)
6. Procesos operativos
7. Derechos y deberes de las personas voluntarias estudiantiles
8. Principios éticos
9. Conductas prohibidas y sanciones
10. Indicadores de gestión (KPI)
11. Ciclo de revisión y control de cambios
12. Anexos referenciados
13. Referencias

Nota: al abrir este documento en Word, use Referencias > Tabla de contenido > Actualizar tabla si desea generar una versión con hipervínculos y numeración de página automática.

1. Objetivo y alcance

1.1 Objetivo

Establecer los lineamientos, roles, procesos e indicadores que rigen la planificación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de las iniciativas de voluntariado y servicio comunitario de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), de manera que cualquier miembro de la comunidad universitaria pueda ejecutarlos de forma consistente, sin depender de la explicación verbal de un tercero.

1.2 Alcance

Esta guía aplica a:

- Estudiantes activos de cualquier programa académico que participen o deseen participar en actividades de voluntariado.
- Docentes y coordinadores académicos que avalen, supervisen o acompañen actividades de servicio comunitario.
- Personal de la Unidad de Compromiso Comunitario y de la Vicerrectoría de Vinculación e Internacionalización.
- Organizaciones aliadas (ONG, fundaciones, entidades públicas) que ejecuten proyectos conjuntos con UNIBE.

Quedan fuera del alcance de esta guía las prácticas profesionales curriculares y las pasantías remuneradas, que se rigen por su propio reglamento académico.

2. Glosario de términos y siglas

Término	Definición
ABS	Aprendizaje Basado en Servicio: metodología pedagógica que integra el servicio comunitario con los objetivos de aprendizaje de una asignatura.
MEU-Plus	Modelo Educativo UNIBE, versión ampliada, que articula el perfil de egreso institucional.
GEU	Grupo Ecológico UNIBE, iniciativa estudiantil de sostenibilidad ambiental.
ASFL	Asociación Sin Fines de Lucro.
U-Serve	Aula virtual (Blackboard) donde se gestionan las oportunidades de voluntariado y se registran las horas de los estudiantes.
QS	Quacquarelli Symonds, empresa que elabora rankings universitarios internacionales; UNIBE mide su impacto social en esta clasificación.
RACI	Modelo de asignación de responsabilidades: Responsable, Aprueba, Consultado, Informado.
KPI	Indicador clave de desempeño (Key Performance Indicator), usado para medir el cumplimiento de una meta.
ABS/ASFL/ONG	En este documento, “ONG” se usa como término general para organizaciones no gubernamentales y asociaciones sin fines de lucro aliadas.

3. Marco normativo y base legal

- Ley 61-13, Régimen Jurídico del Voluntariado en la República Dominicana.
- Decreto No. 237-22, reglamento de aplicación de la Ley 61-13.
- Reglamento Estudiantil y Normas Disciplinarias de UNIBE (2023).
- Modelo Educativo UNIBE (MEU-Plus).

- Condiciones Unificadas del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV, 2021).

4. Misión, visión y valores

4.1 Misión

Contribuir activamente al bienestar de la comunidad a través de acciones solidarias y proyectos educativos significativos, fomentando solidaridad, responsabilidad y compromiso social entre los miembros de la comunidad UNIBE, con el propósito de generar un impacto positivo y duradero en las áreas más vulnerables de la sociedad dominicana.

4.2 Visión

Ser reconocidos como agentes de cambio líderes en servicio comunitario, siendo un referente de excelencia, empatía y compromiso que empodera a cada miembro de la comunidad UNIBE a generar un impacto positivo y duradero en las comunidades que servimos.

4.3 Valores institucionales

- Actitud Emprendedora
- Compromiso Social
- Excelencia
- Inclusión y Diversidad
- Integridad
- Liderazgo
- Servicio Excepcional
- Sostenibilidad Ambiental

5. Gobernanza y roles — Matriz de responsabilidades (RACI)

R = Responsable de ejecutar · **A** = Aprueba / autoridad final · **C** = Consultado antes de decidir · **I** = Informado una vez decidido.

Actividad / Decisión	Estudiante voluntario	Coordinador/a Compromiso Comunitario	Director/a de Escuela o Carrera	Vicerrectoría de Vinculación	Comité de Estudiantes Voluntarios
Presentación de proyecto de voluntariado	R	C	C	I	C
Aval académico de la actividad	I	I	A	I	—
Validación ética y de viabilidad operativa	I	R	C	I	—
Emisión de carta de aval oficial	I	R	I	A	—
Gestión de alianzas con ONG externas	I	R	I	A	C
Administración del aula U-Serve	I	R	I	I	C (moderador/a)
Gestión financiera del comité estudiantil	I	C	I	I	R (Tesorero/a)
Comunicación en redes sociales del grupo	I	C	I	I	R (Líder de RR. SS.)
Entrega de reconocimientos anuales	I	R	I	A	C
Revisión y actualización de esta guía	I	R	I	A	C

6. Procesos operativos

6.1 Validación y aprobación de una actividad o proyecto de voluntariado

Información obligatoria a incluir en la solicitud:

- Nombre y apellido
- Matrícula estudiantil
- Programa o escuela
- Título del proyecto
- Problemática identificada
- Justificación
- Objetivos principales y secundarios
- Plan de ejecución
- Costos
- Lugar (centro, comunidad o localización)
- Nombre del enlace comunitario
- Nombre de la ONG o ASFL (si aplica)
- Firma del estudiante
- Fecha de inicio y fecha de fin

Pasos del proceso:

1. El estudiante o grupo estudiantil presenta la solicitud con la propuesta anexa ante la Unidad de Compromiso Comunitario y ante la autoridad de su escuela.
2. El director de carrera o escuela emite el aval académico, verificando pertinencia con el programa de estudios.
3. La Unidad de Compromiso Comunitario evalúa impacto social, viabilidad operativa, seguridad, legalidad y cumplimiento ético del proyecto.
4. Si la actividad es de alto impacto o interinstitucional, se agrega una revisión adicional por la Vicerrectoría de Vinculación y, si procede, la Rectoría.
5. Resultado — Aprobado: la Vicerrectoría de Vinculación emite la carta de aval oficial que autoriza la ejecución. — Negado: la Unidad de Compromiso Comunitario comunica el fallo al estudiante, indicando el motivo.
6. Durante y después de la ejecución, el estudiante documenta la actividad (formularios, cronograma, evidencia fotográfica o de video) y reporta a las autoridades universitarias.

Excepción: las actividades incluidas en la malla curricular de electivas de Estudios Generales (p. ej. Liderazgo y Acción Social) siguen el proceso de supervisión académica regular y no requieren este trámite adicional.

6.2 Vinculación al aula virtual U-Serve

1. Solicitar acceso enviando nombre y matrícula al correo de la Coordinación de Compromiso Comunitario (actual: Francelis Beltré — f.beltre@unibe.edu.do).
2. En un plazo de 2 a 3 días hábiles, se habilita el acceso al aula en Blackboard, donde aparecen las oportunidades vigentes como asignaciones que otorgan puntos equivalentes a horas de voluntariado.

6.3 Postulación y selección del Comité de Estudiantes Voluntarios

Requisitos: ser estudiante activo en cualquier programa académico y contar con disponibilidad mínima de 4 horas semanales.

Período de gestión: máximo dos semestres corridos (aproximadamente ocho meses) por rol.

1. Convocatoria virtual a través de Instagram y la comunidad de WhatsApp, con formulario de postulación.
2. El comité vigente, junto a la coordinación de Compromiso Comunitario, revisa las postulaciones verificando el cumplimiento de criterios y buscando diversidad de carreras y etapas académicas.
3. Se selecciona a los nuevos integrantes y se les asigna un rol dentro de la estructura del comité.
4. Al cierre de la gestión, se emite un informe final de actividades y logros.

6.4 Reconocimiento y certificación de horas de voluntariado

1. Al inicio de cada semestre, se abre la convocatoria de reconocimientos por redes sociales, con formulario de postulación.
2. El estudiante se postula anexando evidencias registradas previamente en U-Serve (requisito obligatorio para optar a cualquiera de los reconocimientos).
3. Los reconocimientos se entregan anualmente durante la Jornada de Compromiso Ciudadano o en la celebración del día del Internacional del Voluntariado.

Categoría	Criterios principales
Voluntario/a del Año	Más de 10 horas de voluntariado, asistencia a actividades, colaboración con la unidad, pertenencia a U-Serve.
Líder Estrella del Año	Liderazgo, influencia positiva, colaboración continua con docentes, participación activa en el comité, pertenencia a U-Serve.
Voluntario/a Rockstar	Más de 20 horas de voluntariado, asistencia a reuniones semestrales, contribución significativa dentro y fuera del aula, pertenencia a U-Serve.

7. Derechos y deberes de las personas voluntarias estudiantiles

7.1 Derechos

- Reconocimiento institucional del servicio (certificados, expediente académico, Bitácora Estudiantil).
- Formación, inducción y acompañamiento docente o de personal especializado.
- Confidencialidad de la información personal, académica y conductual.
- Participación en procesos de evaluación y retroalimentación de los programas.

7.2 Deberes

- Actuar conforme a los valores institucionales y las normativas nacionales de voluntariado.
- Respetar la dignidad, los derechos y la autonomía de las personas y comunidades beneficiarias.
- Asistir a las capacitaciones y aceptar la supervisión de los responsables de vinculación comunitaria.
- Cumplir los compromisos y horarios asumidos, notificando con antelación cualquier eventualidad.
- Actuar de forma proactiva en la prevención y resolución constructiva de conflictos.
- Participar honestamente en los procesos de evaluación y retroalimentación.

8. Principios éticos

Compromiso Social y Ciudadano: el voluntariado se ejerce como ciudadanía crítica y transformadora, no como asistencialismo.

Integridad y Responsabilidad: honestidad, transparencia, confidencialidad y cumplimiento de protocolos.

Inclusión y Respeto a la Diversidad: equidad y no discriminación en toda intervención.

Autonomía Responsable y Excelencia Institucional: ninguna actividad se realiza sin aval del director de carrera y aprobación de la Unidad de Compromiso Comunitario.

9. Conductas prohibidas y sanciones

- Conflictos de interés: usar el voluntariado para fines personales, económicos o partidarios.
- Actividades no validadas: ejecutar acciones sin aval académico ni validación de la Unidad de Compromiso Comunitario.
- Uso indebido de la identidad institucional: usar el nombre, logo o símbolos de UNIBE sin autorización.
- Representación institucional autónoma: acudir por cuenta propia, en nombre de la universidad, a una institución pública.

Las conductas contrarias a este código se consideran faltas susceptibles de sanción disciplinaria conforme al Reglamento Estudiantil y Normas Disciplinarias de UNIBE (2023).

10. Indicadores de gestión (KPI)

Indicador	Meta de referencia	Frecuencia	Responsable
Horas de voluntariado certificadas	Crecimiento interanual	Semestral	Coordinación de Compromiso Comunitario
Estudiantes activos en U-Serve	300 activos	Semestral	Moderador/a de U-Serve
Alianzas activas con ONG	98 organizaciones vigentes	Anual	Coordinación de Compromiso Comunitario
Posición en ranking QS (impacto social)	Mejora interanual	Anual	Vicerrectoría de Vinculación
Actividades institucionales anuales realizadas	1 por escuela	Anual	Coordinación de Compromiso Comunitario

11. Ciclo de revisión y control de cambios

Esta guía debe revisarse al menos una vez al año, antes del inicio del semestre de otoño, o de manera extraordinaria cuando cambie la normativa nacional aplicable, la estructura de la Unidad de Compromiso Comunitario o los procesos descritos.

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Autor
1.0	21/07/2026	Versión inicial de la Guía Operativa, consolidada a partir de la Guía de Responsabilidad Social y del informe de hallazgos.	Unidad de Compromiso Comunitario

12. Anexos referenciados

- Anexo 1 — Formulario de solicitud de aprobación de actividades de voluntariado.
- Anexo 2 — Formulario de postulación al Comité de Estudiantes Voluntarios.
- Anexo 3 — Listado de ONG aliadas

13. Referencias

Cortina, A. (2006). Ética de la razón cordial: educar en la ciudadanía en el siglo XXI. Ediciones Nobel.

Decreto No. 237-22, Reglamento de aplicación de la Ley No. 61-13 sobre el Régimen Jurídico del Voluntariado en la República Dominicana.

Ley No. 61-13, Régimen Jurídico del Voluntariado en la República Dominicana.

Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV). (2021). Condiciones Unificadas del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

Universidad Iberoamericana (UNIBE). (2023). Reglamento Estudiantil y Normas Disciplinarias.

Anexo 1. <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeR3QXaX4hokykBEKaEL634IJE5yl8a9IKaYITw2f5IQ3cL-w/viewform?usp=header>

Anexo 2.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSffCaCKVfnCb0hp7iKHpkDju1se4PYleQlZOtmolzAv2pVxug/viewform?usp=header>

Anexo 3.

https://www.unibe.edu.do/vinculacion-e-internacionalizacion/compromiso-comunitario-u-serve/#flipbook-df_7514/19/